

Palmira, Mayo 29 de 2020

Señores
FONDO NACIONAL DE TURISMO-FONTUR
Bogota D,C

Asunto: Pago contribución parafiscal año 2019 RNT 71016

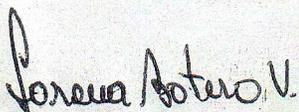
Las suscritas Propietaria y Contadora Publica del
RESTAURANTE NIRVANA
Hacemos constar que:

La señora **LORENA BOTERO VELEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía Nro., 31.169.075, expedida en Palmira-Valle, propietaria del Restaurante Nirvana e inscrita en el Registro Nacional de Turismo bajo el número 71016, y que, con base en los libros de contabilidad y su información Financiera a diciembre 31 de 2019, Los ingresos operacionales de su actividad económica vinculada a la actividad turística fueron de \$359.215.870.

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006 las ventas anuales que no superen los 500 smlmv en el año anterior y que para el 2019 es de \$414.058.000, el Restaurante Nirvana no supera dichos topes y por lo tanto no es aportante de la contribución parafiscal para la promoción de turismo por el año 2019.

Firmado en Palmira, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,



LORENA BOTERO VELEZ
CC 31.169.75
Propietaria



MARIA GLADYS CARDONA MARTINEZ
CC 31.150.895
Contadora
T.P. 13887-T